

EL AVISADOR ORNUMANTINO

Año LXII 2.ª época.—Número 5.825.—Se publica miércoles y sábados

SORIA — Miércoles 27 de noviembre de 1940

Administración y Redacción: General Moa 56 y 58

La guerra en el mundo

Rumania y Eslovaquia se adhieren al pacto tripartito.—Aviones desconocidos bombardean Marsella.—Trescientos mil kilos de bombas sobre Birmingham.—Ataques aéreos de la aviación inglesa.—La lucha italo-griega

La adhesión de Rumania

Comunican de Berlín que en la nueva Cancillería del Reich se celebró el acto de adhesión de Rumania al Pacto tripartito, cuyo Protocolo fue firmado por el general Antonescu, Von Ribbentrop, Butti y Kurusu, representantes de Rumania, Alemania, Italia y Japón, respectivamente. El Protocolo de adhesión de Rumania al Pacto tripartito dice así: "Los Gobiernos de Alemania, Italia y Japón, por una parte, y el Gobierno rumano por otra, se comprometen, por intermedio de sus plenipotenciarios abajo firmantes, a lo que sigue: Artículo primero. Rumania se adhiere al Pacto de las tres potencias, firmado el 27 de septiembre de 1940, entre Alemania, Italia y Japón. Artículo segundo. En tanto que las comisiones comunes previstas en el artículo cuarto del Pacto tripartito hayan de ocuparse de cuestiones que afectan a los intereses de Rumania, los representantes de este país participarán en el Consejo. Artículo tercero. El texto del Pacto tripartito se une a este Protocolo, como anexo. El presente documento está redactado en lengua alemana, italiana, japonesa y rumana, y cada uno de estos textos es válido. Entra en vigor el día de su firma".

Eslovaquia también se adhiere

En Berlín quedó firmado también el Protocolo referente a la adhesión de Eslovaquia al Pacto tripartito. Por una parte firmaron el Protocolo Von Ribbentrop, Ministro de Negocios Extranjeros del Reich, el ministro Butti, jefe del departamento político del Ministerio de Negocios Extranjeros de Italia, y Kurusu, Embajador del Japón en Berlín, y por otra parte fue firmado por el Presidente del Consejo eslovaco y Ministro de Negocios Extranjeros, profesor Tuka. El texto de dicho Protocolo es el siguiente: "Los Gobiernos de Alemania, Italia y Japón, de una parte, y el Gobierno de Eslovaquia, de otra, hacen constar, por mediación de sus plenipotenciarios abajo firmantes: Primero. Eslovaquia se adhiere al pacto de las tres potencias, firmado el 27 de septiembre de 1940, entre Alemania, Italia y Japón. Segundo. Mientras las comisiones técnicas comunes previstas en el artículo cuarto del pacto tripartito se ocupan de los asuntos referentes a los intereses eslova-

Ataques de la aviación británica

Según comunicó el Ministerio del Aire inglés, durante la noche del sábado al domingo la aviación británica bombardeó las estaciones ferroviarias de Berlín y Leipzig y efectuó un fuerte ataque contra el puerto interior de Duisburgo. También fueron bombardeados los depósitos de mercancías de Colonia y las vías de estacionamiento de Dortmund, así como las instalaciones petrolíferas de Wannicoel y Dortmund. En esos dos últimos puntos se observaron incendios. Otras fuerzas aéreas atacaron las fábricas Krupp, de Essen, las de Castropauxel y varios aeródromos enemigos. Además de estos objetivos en Alemania, otra escuadrilla atacó Turín, en Italia, y los aviones del servicio costero bombardearon Lorient, Brest y Boulogne, en Francia. Dos aviones ingleses no regresaron a sus bases.

La guerra italo-griega

Un comunicado del Alto Mando de las fuerzas griegas dice que el avance de las tropas helenas prosigue en todo el frente, y la cantidad de botín dejado por el enemigo aumenta cada vez más. A causa del mal tiempo no se ha registrado actividad aérea sobre el frente. La aviación italiana bombardeó algunas ciudades, sin causar víctimas ni daños. Varios buques de guerra italianos atacaron la isla de Samos, contra la que dispararon sin consecuencias. Según el comunicado del Cuartel general de las fuerzas armadas italianas, en el frente griego el enemigo trató, en vano, de impedir las operaciones de una manera regular. En Pantelleria, un avión, tipo Bienheim, fué derribado por los cazas. Sobre el cielo de Malta se entabló un combate aéreo, siendo derribados seis aviones enemigos. Una formación de aparatos de bombardeo atacó los aeródromos de Micabba y otros, alcanzando todos los objetivos. El enemigo lanzó bombas sobre Tobruk y Bardia, sin causar víctimas ni daños. En el mar Egeo embarcaciones enemigas fueron bombardeadas e incendiadas por aviones italianos, en las cercanías de la isla de Samos. Todos los aparatos italianos regresaron indemnes a sus bases. La aviación enemiga atacó Turín y Liguria con bombas, granadas incendiarias y cohetes luminosos; pero no causaron víctimas ni daños.

Nuevo bombardeo de Birmingham

Un comunicado del Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas informa que un submarino alemán hundió seis barcos mercantes enemigos armados, con un desplazamiento de 29.100 toneladas. La aviación germana continuó sus ataques de represalia sobre Londres, con gran éxito. Fuertes formaciones aéreas atacaron las instalaciones de armamento británico en Birmingham. Varios centenares de aviones arrojaron, en olas sucesivas, más de trescientos mil kilos de bombas. Al resplandor de las bombas luminosas y de los incendios pudo observarse que numerosas e importantes fábricas fueron destruidas. La aviación germana atacó también Grantham, Portland, Southampton, Portsmouth y otros objetivos militares.

Consejo de ministros

Quedó aprobada la ley sindical.—Imposición de una multa de 500.000 pesetas.—Se establece nuevo horario en las oficinas públicas, empresas, espectáculos públicos, restaurantes etc.—Aprobáronse otras disposiciones interesantes

Madrid.—En la Dirección General de Prensa se facilitó la siguiente referencia del Consejo de ministros celebrado en la tarde del sábado, bajo la presidencia del jefe del Estado: Se aprobaron los siguientes decretos y leyes. Presidencia.—Ley Sindical. Orden estableciendo el nuevo horario en las oficinas públicas, empresas, espectáculos públicos, cafés, restaurantes, etc. Imposición de una multa de 500.000 pesetas, cesación en la industria y seis meses en un batallón de trabajadores, a un industrial de Madrid, por precios abusivos. Expedientes de trámite. Asuntos Exteriores.—Ley estableciendo el régimen jurídico para la zona de Tánger, en virtud de su incorporación al Protectorado español de Marruecos. Ley exigiendo residencias mínimas en España a los funcionarios de la carrera diplomática, y disponiendo su separación del Cuerpo cuando contrajeran matrimonio con extranjeros, excepto si se tratara de hispano-americanas o filipinas. Acuerdo destinando recursos de alzada de funcionarios del Cuerpo diplomático contra el Tribunal deponador.

Concesión de nacionalidad española a súbditos extranjeros. Obras de reparación en el Hospital de la Princesa. Expediente de agrupación intermunicipal de varios ayuntamientos en la provincia de Valencia para explotar el servicio de abastecimiento de aguas. Expediente de fusión de los municipios de Valdemolin y Santa María de Berrocal, en la provincia de Avila. Expedientes de trámite. Ejército.—Ley ampliando los beneficios para obtener ascensos honoríficos. Ley fijando las categorías del Director General de la Guardia civil. Decreto nombrando Director General de Reclutamiento y Personal al general de brigada don Lorenzo Tamayo Orellana. Decreto nombrando jefe de la división número 23, al general de brigada don Vicente Lafuente Baleztena. Decreto disponiendo quede a las órdenes directas del ministro del Ejército el general de brigada don Pablo Martín Alonso.

Decreto nombrando jefe de la división número 72, y gobernador militar de Asturias, al general de división don Miguel Abriat Canto. Decreto disponiendo quede a las órdenes directas del ministro del Ejército el general de brigada don Anatólio Fuentes García. Decreto concediendo la Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo al general de brigada de la Guardia Civil, don Agustín Pañol Riera.

COMISION PROVINCIAL DEL CURTIDO DE SORIA

Recibida una partida de suela para su distribución entre los zapateros de la provincia se hace saber a los interesados que se reúnen en los pueblos que principian con las letras N y la R que a partir de la publicación de la presente nota, deberán dirigirse para que les sea entregada una hoja de dicha mercancía al precio de 13,60 pesetas, kilo, al domicilio del almacenista don Antonio Barrón.

Las adquisiciones deberán realizarse con la mayor rapidez posible en beneficio del interés general, advirtiéndose que de no recoger la mercancía en el plazo máximo de diez días, prescribirá el derecho a percibir la Soria 23 de noviembre de 1940.—El Presidente.

Escorial

Revista de Cultura y Letras

Editada por Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. En el mes de noviembre se publicará el primer número de la Revista mensual ESCORIAL, testimonio de la cultura española, para España y para el mundo.

SUMARIO DEL PRIMER NUMERO

EDITORIALES. Ensayos.—Eugenio Montes: "El sueño de la razón". Ramón Menéndez Pidal: "Codicología o hazñas gloriosas". José Cortis: "Luis Vives y nosotros". Padre Genadio de San Miguel, O. S. B.: "Espiritualidad antigua y moderna". Carlos Pereyra: "Montaigne y López de Gómara". DOCUMENTOS. Textos ejemplares.—Juan Páneros, José María Alfaro, Adriano del Valle, Dionisio Riduejo.

LA OBRA DEL ESPIRITU.—Pedro Lain Entralgo: "Naturaleza e historia en la Medicina". Luis Felipe Vivanco: "El arte humano".

NOTAS de Antonio Tovar. Luis Rosales, Melchor Fernández Almagro, Emilio Orozco, Juan de Contreras, marqués de Lozoya, Javier de Salas, José Luis Vázquez, Doderro.

"ESCORIAL" se publicará en cuadernos mensuales de 160 páginas. "ESCORIAL" se podrá adquirir en todas las librerías de España, al precio de CINCO pesetas el número, o mediante suscripción directa, al precio de CINCUENTA pesetas al año.

Para los protectores de la empresa que la Revista se propone se establecen dos tipos de suscripción: a) de fundación, a mil pesetas anuales. b) especial, a quinientas pesetas anuales. Con destino para ambos grupos de suscriptores se tirará edición especial numerada. Todos los suscriptores tendrán derecho a adquirir los libros de las "Colecciones Escorial" con descuento de librería.

De interés para los Maestros

La Delegación Provincial de O. J. ha recibido una circular de la Delegación Nacional que dice así: "Organiza esta Delegación Nacional frecuentes consultas relacionadas con el derecho de 17 de octubre pasado, que exige, para ingresar en el Magisterio Nacional Primario, un certificado escrito sobre tenencia de familia y el certificado de instructor elemental de Organizaciones Juveniles. No nos ha pasado desapercibida la trascendencia de esta disposición y oportunamente facilitaremos a los maestros los medios necesarios para que puedan cumplirla. Publicaremos programas y textos, y una vez conocida la lista general que se refiere al artículo quinto del Decreto organizativo, cursaremos con objeto de que los maestros aprobados puedan tener el certificado de O. J. que se exige para tomar posesión de sus Escuelas. Da la máxima publicidad a estos propósitos mediante notas en la prensa, para que llegue a conocimiento de todos los oportunos. Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados. Soria 23 de noviembre de 1940.—El Secretario Provincial de O. J. José del Río Sanz."

Exenciones del "Servicio Social"

NORMAS PROVISIONALES PARA LA EJECUCION DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO DE 21 DE MAYO DE 1940.

- 1.ª—Para solicitar la exención por enfermedad, deberá ésta justificarse mediante certificado médico, expedido precisamente por los facultativos designados a este efecto por el Asesor Médico del Departamento Central de Organización del "Servicio Social", a propuesta de las Delegaciones Provinciales de Sanidad y Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.
- 2.ª—Para la exención por ser casado o viuda con hijos, se justificará mediante: a) Certificación de matrimonio. b) Certificación de nacimiento del hijo o hijos de que se trate. c) Fe de vida de los mismos, y d) Fe de vida de la esposa o esposo.
- 3.ª—Para la exención por ser padre o madre de hijos menores de 16 años se presentará, certificado expedido por las Jefaturas Locales de F. E. T. y de las JONS, uniéndose a ellos los documentos que justifiquen el hecho de que el patrón o entidad donde presten sus servicios remunerados se nieguen firmantemente a conceder las horas necesarias para realizarlos.
- 4.ª—La exención por haber perdido o conyuge, padre, madre, hijo o hermano en la Revolución Nacional, se acreditará por medio de las certificaciones expedidas por las autoridades competentes del Estado de las que resulte la muerte violenta del conyuge, padre, madre, hijo o hermano, y asimismo que carece de bienes de fortuna y que depende económicamente del familiar muerto a consecuencia de la Guerra de la Revolución Nacional.
- 5.ª—Para más detalles en el Departamento Provincial de Organización del "Servicio Social" Sección Femenina, Avenida de Navarra, 5.

F. ARAIZ

Ordenación de la vida ciudadana

Desde 1.º de diciembre se establece nuevo horario en oficinas, espectáculos, cafés y otros servicios

El "Boletín Oficial del Estado" publica una orden de la Presidencia del Gobierno por la que se establece el nuevo horario de las oficinas, espectáculos y otros servicios públicos. Dice así:

"El ya antiguo hábito de trasnocharse impuesto en la capital de la nación por una minoría ociosa, y extendido luego al resto del país, ha ido paulatinamente afectando a nuestras costumbres, que, naturalmente, reflejan hoy el retraso y el desorden que en la vida ordinaria implica el anormal aprovechamiento del tiempo que aquella práctica perjudiciosa produce. Un régimen nuevo, para el que el trabajo representa el caudal más copioso y respetable del acervo nacional, no puede mostrarse indiferente ante males que directamente le dañan al par que perjudican el fomento de las normas de orden y laboriosidad que obligatoriamente a todos alcanza. Precisa la corrección, y en esta etapa de la transformación de las costumbres que el Gobierno inicia con mesura y ha de mantener con firmeza, se aborda simplemente la implantación de horarios, que, favoreciendo, desde luego, a la población laboriosa, vayan inclinando a la generalidad a amoldar sus actividades y su vida a un régimen más normal y más eficiente. Atendiendo a ello, por esta Presidencia del Gobierno se dispone lo siguiente:

Primer. Todas las oficinas públicas, tanto del Estado como de la Provincia o del Municipio habrán de terminar sus trabajos, por la mañana, antes de las 13 horas y 30 minutos. Pasada esta hora, en forma alguna se realizará función oficial ninguna en ellas. Antes de las 20 horas se dará por terminado el trabajo que haya de realizarse por la tarde. Los jefes de los departamentos, centros y dependencias marcarán la hora de entrada en ellos y acomodarán la jornada total de trabajo hoy vigente a los límites de tiempo señalados anteriormente.

Segundo.—Los servicios públicos y empresas privadas, atendiendo a sus peculiares necesidades y a la legislación particular por que se rigen harán en sus horarios de servicio al público y en los de trabajo del personal las modificaciones precisas para acomodar unos y otros en lo que se refiere a fin de jornada y a las horas anteriormente señaladas.

Los espectáculos públicos terminarán a las doce en punto de la noche o antes. Los cafés, bares y establecimientos análogos cerrarán lo más tarde a la una de la madrugada, sin que a esta hora pueda quedar público dentro del establecimiento. A la misma hora y con la misma condición cerrarán los salones de baile, salas de fiesta, casinos y círculos de recreo.

Cuarto. Los hoteles y pensiones quedan obligados a servir sus comi-

das a partir de las trece horas treinta minutos, o veinte horas, según se trate de la mañana o de la tarde, o antes, si así lo consideran conveniente; pero a partir de las catorce horas treinta minutos, o veintuna horas treinta minutos, dejarán de facilitarlas. Ninguno de los establecimientos antes señalados podrá servir comida o bebida alguna a partir de la una de la madrugada. En los colegios, academias y establecimientos públicos o privados, en los que haya un régimen de internado, pensión o servicio de comidas, no se principiará a servir la cena más tarde de las veinte horas treinta minutos.

Quinto. Las verbenas y festejos al aire libre, incluso los que se celebren en jardines o fincas particulares deberán concluir a la una de la madrugada, lo más tarde. A partir de las doce de la noche, y hasta las siete de la mañana del día siguiente, no se permitirá que trascienda al exterior de las casas particulares, círculos y hoteles, las emisoras radiofónicas o cualesquiera otra clase de sonidos que pudieran difundir.

Sexto. El incumplimiento de lo anteriormente dispuesto será corregido gubernativamente, salvo que la transgresión constituyera delito. La reincidencia por tercera vez podrá acarrear el cierre del establecimiento.

Séptimo. Los preceptos anteriores comenzarán a regir a partir del 1 de diciembre próximo.

ULTIMA HORA

(INFORMES PROCEDENTES DE LA AGENCIA EFE)

En un bombardeo sobre Amberes sufre desperfectos el monumento del pintor Rubens.—Inglaterra está vencida—dice el Embajador Kennedy.—El Congo belga en estado de guerra con Italia

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Ceuta.—El Alcalde de esta ciudad hizo ayer entrega de veintuna viviendas económicas construidas por el Ayuntamiento. En el acto de la entrega pronunció vibrante y patriótico discurso manifestando que la entrega de aquellas viviendas no supone un acto de caridad, sino una prueba evidente de la labor que sobre la reconstrucción nacional realiza el Nuevo Estado.

LA PEREGRINACION HISPANO-LUSITANA

Mérida.—De paso para Portugal permanecieron en esta población los peregrinos lusitanos que, en unión de los españoles, visitaron el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, en donde se celebraron brillantes actos conmemorando la batalla del Salado. Los peregrinos visitaron la Basílica de Santa Eulalia, ante la que oraron. Asistió numerosísimo público. Al final se cantaron los Himnos nacionales de Portugal y España.

EL FERROCARRIL DE GERONA A OLOT

Barcelona.—Han quedado totalmente terminadas las obras de reparación del ferrocarril de Gerona a Olot, que sufrieron importantes desperfectos durante las últimas inundaciones. Dichos trabajos se han realizado tan sólo en 18 días.

LA AVIACION BRITANICA BOMBARDEA AMBERES

Bruselas.—En la mañana del sábado último la aviación británica bombardeó la ciudad de Amberes. El monumento del célebre pintor Rubens sufrió importantes desperfectos.

BARCO NORUEGO HUNDIDO

Oslo.—Se ha hundido un vapor noruego que desplazaba 5.811 toneladas y que navegaba al servicio de Inglaterra.

TREINTA BARCOS INGLESES ATACADOS

Berlín.—Los "stukas" alemanes atacaron a un convoy compuesto de treinta barcos británicos, en las cercanías de South End, desconociéndose hasta ahora el resultado del mencionado ataque.

UNA DECLARACION SENSACIONAL

Nueva York.—Un periódico norteamericano comunica que el Embajador de los Estados Unidos en Inglaterra, Kennedy, ha declarado ante los representantes de la cinematografía norteamericana que el Imperio británico se encuentra frente a dificultades invencibles. Anadió que América tiene que reconocer que la Gran Bretaña está vencida. Terminó recomendando que dejen de producir películas que resulten desagradables para los países totalitarios.

LA AYUDA DE INGLATERRA A GRECIA

El Cairo.—Un comunicado británico anuncia que la aviación inglesa continúa ayudando al avance griego, atacando a las columnas enemigas y a las unidades de transporte.

IMPORTANTE CONFERENCIA

Marsella.—El Almirante Daillan pasó la jornada de ayer en esta capital, presidiendo una importante conferencia en la que tomaron parte el Almirante Morau, Comandante de Marina de Marsella, y otras autoridades.

AVIONES SOBRE MALTA

Malta.—Un comunicado oficial informa que varios aviones enemigos aproximáronse, en la mañana de ayer a la isla. Uno de dichos aparatos fué derribado.

EL CONGO BELGA EN ESTADO DE GUERRA CON ITALIA

Londres.—Según la Agencia Reuters, el Gobernador general del Congo belga ha declarado el estado de guerra entre dicha colonia e Italia.

LOS FINES DE LA GUERRA

Londres.—El Mayor Atlee ha declarado en la Cámara de los Comunes, tratando de los fines de la guerra, que sería un error en un mundo como el actual creer que podría conseguirse la paz pronunciando palabras suaves y aceptando las promesas que pudiera hacer Alemania.

LAS PERDIDAS DE LA MARINA INGLESA

Amsterdam.—El Ministro británico de la Marina mercante, Cross, pronunció un discurso por radio anunciando las pérdidas de barcos mercantes sufridas por Inglaterra durante los últimos meses. Manifestó que las pérdidas de barcos mercantes se han triplicado desde junio último en relación con los meses anteriores. Refiriéndose a la construcción de nuevos barcos mercantes dijo que la Gran Bretaña tiene puestas sus esperanzas en los astilleros de los Estados Unidos. Terminó invitando a un pueblo inglés a que se imponga una economía extrema en el consumo de mercancías.

DESMINTIENDO UNA INFORMACION

Roma.—En los medios autorizados se desmiente categóricamente la información de que en el frente griego las tropas italianas habían perdido una bandera.

Plática de S. S. el Papa

Los momentos actuales—dice el Santo Padre—son los más graves que ha conocido la Humanidad

"¡Escuchad, Señor, nuestro grito de dolor!"

Ciudad del Vaticano.—Su Santidad el Papa celebró el domingo en la Basílica de San Pedro una misa dedicada a las víctimas de la guerra, que oyeron el Cuerpo diplomático en pleno y una multitud de muchos miles de personas. En la plática que pronunció durante la ceremonia, el Santo Padre declaró que los momentos actuales son los más graves que ha conocido la Humanidad, y refiriéndose a sus esfuerzos en pro de la paz, añadió que debía conseguirse un orden basado en la justicia. "Un orden—dijo—en que las pasiones se aquieten y no exista la palabra odio". "En la paz futura—siguió diciendo—ha de haber libertad para todos los pueblos y ha de asegurarse el bienestar de los humildes para cumplir así los Mandamientos de la Ley de Dios. Si nuestras plegarias son aho-

gadas por el estruendo de las explosiones guerreras, elevaremos los ojos hacia el Cielo, donde está Nuestro Señor. Rogámosle que nos conceda días de paz y prosperidad. Desde aquí exhortamos al clero y a los fieles católicos de todo el mundo a que unan sus plegarias a las nuestras para pedir a Dios Nuestro Señor que conceda el eterno descanso a los que han caído combatiendo y para que alivie los sufrimientos de los prisioneros, de los heridos y de los refugiados". "Escuchad, Señor, nuestro grito de dolor—terminó—. Otorgad a nuestros días una aurora más apacible y un crepusculo más sereno. Haced que reinen entre los hombres la paz en la concordia, la justicia y la caridad. Haced que sea restablecido el derecho y que una paz ordenada y duradera una a todos los pueblos de la familia humana".

Fuentes de Magaña

Decoración de la iglesia.—Donativos: Suma anterior, 2.867 pesetas. Hijas de María, 10 pts.; don Lucio Izquierdo, 200; don Aurelio Izquierdo, 200; don Eugenio Izquierdo, 200; Vda. de Angel Izquierdo, 200. Total: 3.677 pesetas. Ya se está pintando la iglesia, que quedará en perfecto estado y notablemente embellecida. Se ha pintado la mitad de la techumbre, y las obras durarán, aproximadamente, todo el mes de diciembre. Se han pedido presupuestos para la adquisición de dos nuevos confesionarios y un barandado para el coro. Es urgente hacer veinte nuevos bancos y para ello se espera sean aumentados los donativos que tan generosamente se están recibiendo, por lo que Fuentes de Magaña hallase agradecido. El Corresponsal.

EL PRESBITERO

Don Saturio Sáenz García

COADJUTOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ESPINO Y CAPELLAN DEL CEMENTERIO CATOLICO DE EST. CIUD. D

Falleció en Soria el día 24 de noviembre de 1940

A LOS 59 AÑOS DE EDAD

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su Director espiritual; el Cabildo Parroquial, el Excmo. Ayuntamiento de Soria; sus aflijidos hermanos doña Rosalinda, doña Josefa y don Clemente; hermanos políticos don Francisco Moreno y doña Concepción Riduejo; sobrinos, primos y demás parientes,

RUEGAN A SUS AMIGOS UNA ORACION POR SU ALMA

Los Excmos. e Ilmos. Sres. Arzobispo de Zaragoza y Obispos de Osma, Cartagena, Segovia y Tizona, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Concurso para proveer una plaza de contable en la Jefatura comarcal

Cumpliendo lo que determinan las disposiciones sobre Ordenación Tripartita y referidas a sus funcionarios, esta Jefatura Provincial del S. N. T. de Soria convoca por medio del presente a un concurso-examen para proveer, con carácter INTERINO, la plaza de CONTABLE en la Jefatura Comarcal de Soria.

RECOGIDA DEL IMPRESO DE DECLARACION JURADA

De conformidad con lo ordenado por la superioridad y al objeto de la clasificación de las cartillas de abastecimiento de esta Capital para el racionamiento de pan en las categorías establecidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 15 del actual, se pone en conocimiento de sus titulares que el impreso de declaración jurada, que en su haber a su disposición en el despacho de pan donde las tienen inscritas del que deberán retirarla antes del día 15 de diciembre próximo, operación que puede efectuar al realizar su compra diaria.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes de Soria

Para que tenga efectividad lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 15 del actual y circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes para su cumplimiento, publicadas en el Boletín Oficial extraordinario de esta provincia correspondiente al día 23 del corriente mes, en este día se remiten a los Sres. Alcaldes, para su distribución entre el vecindario de sus respectivos términos municipales, los impresos de declaraciones juradas que los titulares de las cartillas de racionamiento, o personas en su nombre, han de presentar, en unión de ellas, a las mesas constituidas en la forma preceptuada en el artículo octavo de la citada Orden.

HAZ

EL GRAN SEMANARIO DE LA JUVENTUD ESTU DIANTIL FORJADORA DEL NUEVO ESTADO

NOTICIAS

Sorteo de los mozos de los reemplazos de 1936 y 1937. El sábado próximo, día 30 del actual, a las doce horas, se celebrará en el salón de sesiones de la Caja de Recluta de Soria núm. 46, el sorteo de los mozos de los reemplazos de 1936 y 1937 que, declarados soldados útiles en revisión, ingresaron en Caja en 10 de septiembre último.

Fallecimientos. El domingo último, entregó su alma a Dios confortado con los santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, nuestro querido amigo el presbítero don Saturno Sáenz García, Coadjutor de Nuestra Señora del Espino y Capellán del Cementerio Católico de esta Ciudad. La muerte del señor Sáenz causó en Soria profundo sentimiento, pues el finado era estimadísimo por sus bondades. El entierro, que tuvo lugar en la mañana del lunes, constituyó una verdadera manifestación de duelo.

Sinceramente nos asociamos al dolor que experimentan sus afligidos hermanos doña Rosalina, doña Josefa y don Clemente; hermanos políticos don Francisco Moreno y doña Concepción Roldán y demás familia, y les deseamos resignación para sobrellevar esta desgracia.

En la Póveda de Soria dejó de existir, el día 24 del actual, a los ochenta y dos años de edad, el respetable señor don Alejandro Díez Romero, cuya muerte ha causado gran sentimiento en toda la comarca. El señor Díez fue durante muchos años competente empleado del Cuerpo de Telegrafos, desempeñando su misión con gran celo y diligencia.

Reciban sus apenados hijos Florentino, Victoriana, Angel, Sinfrososa, Enrique, Juana y Lucia, hijos políticos y demás familia nuestro sentido y cariñoso pésame.

Solemne novena de la Inmaculada en la iglesia de los PP. Franciscanos. El próximo sábado, día 30, dará comienzo en la iglesia de los RR. PP. Franciscanos la solemne novena en honor de la Concepción Inmaculada de María. Este devoto ejercicio se tendrá a las seis y media de la tarde y consistirá en Exposición Solemne de S. D. M. y Ejercicio de la Novena con cánticos populares y de Coro.

A estos piadosos Ejercicios en honor de nuestra Excelsa Patrona deben asistir con especial empeño los Terciarios Franciscanos y Antonianos de todas las Asociaciones para honrar a María, Patrona suya en el título de su Purísima Concepción.

PELUQUERIA DE SENORAS "LA PERMANENTE" Se hacen peinados y corte de pelo, Precios económicos. Permanentes Radio, Ondula y Solriza, garantizados desde 5 pesetas. General Mola, 71.º Soria. CARMEN VAREA

Junta Administrativa de los Servicios Agrícolas Oficiales de Soria. Se notifica a los agricultores que las paradas de los Campos Agropecuarios de Burgo de Osma y San Esteban de Gormaz, se suspenden temporalmente hasta nuevo aviso, a causa de la glosopeda que existe en dichas zonas.

Morenito de Talaueca. Muy en breve saldrá para el campo de Salamanca, donde se propone iniciar ya su entrenamiento en las distintas ganaderías en que ha sido invitado, este notabilísimo novillero que entre los calificados como punteros tiene un lugar preeminente.

Su excelente campaña durante toda la pasada temporada y últimamente su resonante triunfo en la plaza de Madrid, donde consiguió el galardón, nunca obtenido por torero alguno, de dar tres vueltas al ruedo por la lidia y muerte de un novillo, le han colocado de tal modo a la vanguardia de los auténticos valores nuevos que permite vislumbrar en él un nuevo matador de toros para la temporada entrante.

La festividad de Santa Cecilia en Covaleda. La agrupación musical de dicho pueblo celebró la festividad de Santa Cecilia, su Excelsa Patrona, dando temprano una diana y no pudiéndose celebrar misa por haber en dicho día misa de cuerpo presente. Por la tarde organizaron animado baile en la plaza del pueblo, resultando animadísimo. La agrupación musical interpretó piezas inglesas con gran acierto y aplauso general del público. Durante aquel día los músicos exteriorizaron su tradicional entusiasmo.

Administración de Rentas Públicas de Soria. Debiendo ingresar en el Tesoro los contribuyentes de minas de esta provincia el importe del canon de superficie de las minas y recargos, se les recuerda tal obligación que, antes de finalizar el año actual, verifiquen dicho ingreso, evitando la caducidad de dichas concesiones, que de otro modo tendrían efecto y sin perjuicio de satisfacer la anualidad corriente. Soria 22 de noviembre de 1940. El Adm. P. al. act. Máximo Ugarte.

Bodas. En Villaciervos se verificó el día 23 el enlace matrimonial de la simpática señorita Carmen Jiménez con el Guarda forestal de Vinuesa, Julio Isla. Actuaron de padrinos la gentil señorita Amancia Isla, hermana del novio y Emilio Jiménez, hermano de la novia. Los numerosos invitados, en número de noventa, fueron espléndidamente obsequiados en casa de los padres de la contrayente, encontrándose entre los invitados bellas y simpáticas señoritas. El nuevo matrimonio salió de viaje para varias poblaciones españolas.

Le deseamos muchas venturas y felicitamos cordialmente a sus respectivas familias. En la iglesia parroquial de La Rubia han contraído matrimonio el día 18 del actual las simpáticas señoritas Felisa y Victorina Cerbel Heras, con los jóvenes Domingo Gómez García y Vidal Sanz Cerbel. Bendijo la unión matrimonial el párroco de Ausejo don Isaias Sanz Melendo y actuaron de padrinos de una parte don Fructuoso Cerbel y doña Dolores Cerbel, padres de los contrayentes y de la otra don Bonifacio Gómez y sir esposa.

Los invitados fueron obsequiados con espléndida comida y los recién casados salieron en viaje de novios para Valencia y otras poblaciones. Cordial enhorabuena.

El que falsea sus ingresos no acumulando el de todos los que viven remidos o aumenta el número de personas, realiza un delito sancionable por la Ley de Tasas.

Sorianos que trabajan. En las oposiciones celebradas en Madrid para Secretarios de la Magistratura del Trabajo ha obtenido plaza, con brillante calificación, el estudioso joven don Benito del Riego.

También en las oposiciones celebradas para Inspectores del Trabajo ha obtenido plaza, con brillante puntuación, el culto abogado don Jesús Posada Cacho. Reciban ambos nuestra cordial felicitación.

Solemnes cultos. Que la Asociación de Hijas de María dedica a su Excelsa Patrona y Madre, los que se celebrarán en la Iglesia de Santa María la Mayor de Soria. Dará principio la Novena el día 30 de noviembre, a las siete de la tarde. En los primeros seis días de la novena a la hora indicada, habrá exposición de S. D. M., Rosario, Novena y Reserva, y en los tres últimos días, sermón a cargo de un R. P. Franciscano.

El día 7 de diciembre, al terminar la función, habrá Salve cantada, a la que asistirán todas las asociadas con velas.

El día 8, festividad de la Inmaculada, misa de comunión general a las ocho y media de la mañana, y después, a las doce y media, se expondrá S. D. M. hasta la hora de la novena, velando las Hijas de María por los coros.

El día 9, a las ocho y media, función por las asociadas difuntas. Se suplica la asistencia de las asociadas.

Cupon pre-ciegos. Números premiados.—Sábado, día 23, 815; lunes, día 25, 997; martes, día 26, 345.

VENDO 40 libros de todo género. Para tratar, con su dueño, David Tejedor, en Boas (Soria).

La caza de nuestros montes y la riqueza piscícola de nuestros ríos

La circular, que el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia publicó hace unos días en el "Boletín Oficial" contra los infractores de la Ley de Caza, ha producido entre los buenos aficionados al bello deporte cinegético unánimes elogios. Los que amamos el deporte en todo su puro espíritu no podemos tampoco silenciar la importancia trascendente de dicha circular, recordando en estas columnas el pasado sábado, y hemos de aplaudir, como se merece, la actitud de nuestra primera dignísima Autoridad.

La caza de nuestros montes, bien encausada y reglamentada, supone una riqueza de muchos miles de pesetas que en los momentos actuales, nuestra querida Patria necesita de todas las grandes y pequeñas aportaciones de todo cuanto suponga ingreso para el Tesoro nacional.

Es preciso imponer y hacer observar con todo celo y rigor las leyes de caza. La Sociedad de Cazadores y Pescadores de Soria y su provincia está haciendo interesantes gestiones sobre guardería para, de este modo, ayudar con todas sus fuerzas a nuestras autoridades y acabar de una vez con los abusos cometidos por los desaprensivos cazadores furivos que, con ignorancia estúpida, están dejando la abundante fauna soriana reducida a su mínima expresión.

Los ríos también necesitan protección. Lo propio que en los montes sucede en nuestros ríos. Los pescados furtivos, en gran abundancia, campan por sus respetos. En nuestra ciudad el deporte de la pesca cuenta con muchos cientos de aficionados y aun serían más numerosos si los ríos estuviesen bien protegidos y vigilados.

No se hace caso en absoluto de las leyes, que aunque arcaicas y en desuso pegan en esta materia, y por eso es preciso que también nuestros ríos estén bajo la protección de nuestras autoridades y Sociedades de caza y pesca. Nadie se da cuenta exacta de la riqueza que estas "cosas" representan. No basta que nuestros montes y ríos, por sus condiciones magníficas, sean aptos para la reproducción de los seres que llenos de vida y movimiento los pueblan. Hace falta comprensión y medida para aprovecharse de estos privilegios y llevar dentro un poco de cultura para saber el valor que esto representa.

Angel BLANCO

Fábrica nacional de Moneda y Timbre

CONCURSO-OPOSICION Se convoca un Concurso-Oposición para proveer VEINTE plazas de Revisores Nomencladores, con el jornal diario de 13 pesetas, en el cual se tendrán en cuenta las prescripciones de la Ley de 25 de agosto de 1930, según las interpreta la Orden Ministerial de Hacienda de 4 de julio último (B. O. de 2 del mismo mes), por lo que las VEINTE plazas, serán reservadas: cuatro para Caballeros Militados de guerra; ocho para excombatientes; dos para ejecutivos por España; dos, para huérfanos; y otras personas económicamente dependientes de las víctimas de la guerra y de los asociados por los hijos, y cuatro, al turno libre o no restringido.

Las personas que habrán de regir en este Concurso son las siguientes: 1.º Los concursantes deberán probar documental y verbalmente los buenos conocimientos del ramo. 2.º Tener más de veinte años y menos de treinta y cinco en la fecha de esta convocatoria, según certificación del Registro Civil. 3.º Estar reclusos, contra la febre tifóidea y la viruela.

EL SEMANARIO DE LOS ESTUDIANTES Y DE LA JUVENTUD EN GENERAL "HAZ"

EDICTO EL monumento al Sagrado Corazón

Habiendo quedado desierto la segunda subasta para la adjudicación de las obras del Sagrado Corazón de Jesús, de acuerdo con el caso 5.º del artículo 125 de la Ley Municipal, se admiten proposiciones para la contratación directa de dichas obras, hasta el día 29 de los corrientes, a las seis de la tarde.

Soria 26 de noviembre de 1940.—El Alcalde-Presidente, Gregorio Ramos.

SE ARRIENDA.—67 yugadas de tierra y 3 corrales, en Aldeapozo. Para informes, Andrés Morales, en dicho pueblo.

NOVILLAS.—De leche recién paridas y llegadas de Santander se venden en sus cuartos de don Vicente Alvarez. Algunas con su cria.

EL SEÑOR Don Alejandro Díez Romero falleció en La Póveda (Soria) el día 24 de Noviembre de 1940 A LOS 82 AÑOS DE EDAD Después de recibir los Santos Sacramentos D. E. P. Sus apenados hijos: Florentino, Victoriana, Angel, Sinfrososa, Enrique, Juana y Lucia; hijos políticos Fermín, Concepción, Marcelino, Carmen, Manuel y Julio, nietos, sobrinos y demás familia. Participan a sus amistades tan sensible desgracia rogándoles lo tengan presente en sus oraciones. La Póveda, Noviembre 1940.

ANNUNCIOS GENERALES

BOLSA DEL TRABAJO El artículo 6.º del decreto del 16 de mayo de 1939 determina que las Empresas y patronos están obligados a solicitar de las Oficinas de Colocación el personal que necesitan. Los patronos que figuran en esta Sección, antes de insertar el anuncio de reclutamiento en dicha Oficina, donde no existan inscritos disponibles del oficio que interesan. Los obreros desempleados se han inscrito previamente como pasados en la Oficina de Colocación, conforme previene el decreto de 14 de octubre de 1938, el que sanciona de multa el incumplimiento de tales obligaciones se corrige con multa de 200 pesetas.

CAMBIO O VENDO.—Tres vacas recién paridas, raza holandesa, de dos, tres y cuatro años, y dos novillos, el uno para su uso y el otro para vender, y medio, propios para sementales. Para tratar, dirigirse a Eugenio Lorenzo, Gómara.

Eloy Amestoy MEDICO DENTISTA GENERAL MOLA, 9.—SORIA SE VENDE una casa en Fuentesla, una vaca suiza y una ternera de 8 meses. Dirigirse a Concepción, 12 Soria.

VENDO dos vigas, algún machón y madera corta; también cambiaría por paja puesta en casa 1.000 tejas, fijando a cada cosa su precio. Razón: Subida al Castillo, Soria.

MAQUINAS.—Singer para coser, vendo, cambio y arreglo todas las marcas. Marcos García, Merced, 8.—Almazán.

"ARAGON".—Compañía de Seguros contra incendios. Informes en la Subdirección de Soria. Aduana Vieja, 2. Agencia de Negocios de Alfredo Hernández.

SARNA CURACION RAPIDA SIN BAÑO ANTISARNICO MARTI LIMPIO · SENCILLO · NUNCA PERJUDICA Venta en Farmacias

Preparación River para ingreso en la Academia General Militar HILERAS, 17 MADRID.—Teléfonos 116160, 47368 y 33836.—Información y Dirección

DIRECTOR: D. JOSE MARIA RODRIGUEZ.—Arquitecto que fué de esta provincia de Soria más de 15 años.—Profesores especializados. EDUCACION FISICA a cargo de profesor titulado, seleccionado para la última Olimpiada de Berlín. Gimnasio y campo de deportes propiedad del Centro. Magnífico internado.

CLASES desde el día 15 de noviembre Honorarios reducidos para Suboficiales profesionales, de complemento y clases de tropa. Descuentos a hijos y huérfanos de Militares y Marinos Especiales para hijos de Laureados

LABRADORES! ACEITES Y GRASAS PARA CARROS GONZALO RUIZ - SORIA MAYOR, 8

BALLESTEROS BASTRE XX CORTADOR DE LA CASA MIRANDA Últimas novedades en géneros del país y extranjeros. Vista esta capital y pueblos importantes cuatro veces al año. Dirección: PLATERIAS 16.—VALLADOLID

POTASAS ESPAÑOLAS S. A. MADRID Distribuidor exclusivo de los abonos y productos industriales potásicos de las minas y fábricas de Cardona.—Unión Española de Explosivos, S. A. Soria.—Minas de potasa de Soria, S. A. Sallent.—Potasas Ibéricas, S. A. Teléfono. 18340. AntonioMaura, 16. Apartado. 218

LAPICERO DE 4 COLORES "Imperial" Modelo 1941 completamente automático garantía absoluta De venta en todos los buenos establecimientos del ramo. Distribuidores del mismo y de la estilográfica garantizada Imperial, la única para toda la vida. CASA OFIR Avda. Puerto del Ángel, 40 - 64211 - 1.276 - 1.1815 - 1.1558 - 1.1524

CASA GONZALEZ GRAN COMERCIO DE TEJIDOS Artículos para caballero - Confecciones - Mercadería Las últimas novedades PLAZA DE AGUIRRE Y ESTUDIOS, 2.—SORIA

JOAQUIN JORGE TAXIS Reparaciones de cubiertas y cámaras de automóviles y toda clase de gomas Ferial, 10.—Tel. 55. R.—SORIA

E. Sanz Villa MEDICO-OCULISTA General Mola, 84, 22.—SORIA Compro toda clase de Pielos Pago los mejores precios en Nutria, Garduña, Zorro, Tejón, Conejo y Liebre. Peletería de Mariano Carrascosa. Tejera, 14 y 16.—SORIA

ANDOSCAS.—Se venden cinco andoscas en buenas condiciones y se cambian por borregos a partir. Para tratar, con su dueño, Santos López, en Puebla de Eca.

PRIMALAS.—Se venden 200, igual se venden por separado, a partir en enero y 50 por separado. Dirigirse a don Hermenegildo García en La Milana.

NIRERA.—Se ofrece financa de 12 y 13 años, con inmejorables referencias. El que le necesite dirigirse al que suscribe, Cándido del Barrio, cartero de Gyrbón (Soria).